

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER.
2022-2025
INSTITUTO DE LA MUJER

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer
 N° Oficio: 027/IMZ/2022
 Asunto: El que se indica.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

La que suscribe **C. Doris Santos Grajales**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Numero 85 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz **FRACCIÓN XXXVIII**, hago de su conocimiento que dentro de esta área se manejan los siguientes **SERVICIOS PARA EL TRABAJO EN PRO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES:**

- Se brinda asesoramiento legal, de trabajo social y psicológico para las mujeres que viven violencia.
- Se otorga el acompañamiento a la Fiscalía Especializada ubicada en la ciudad de Minatitlán, con el fin de que las mujeres puedan realizar la denuncia correspondiente contra su agresor si así lo decide.
- Se le da el seguimiento correspondiente a la denuncia correspondiente en Fiscalía.

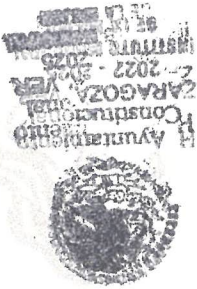
A continuación, se presentan los **REQUISITOS PARA REALIZAR LA DENUNCIA** ante la Fiscalía:

- 5 copias de la credencial de elector de la mujer agraviada.
- 5 copias del acta de matrimonio (en caso de estar casada con el agresor).



ZARAGOZA

Unidas contra la violencia



C. DORIS SANTOS GRAJALES
DIRECTORA IMM

ZARAGOZA, VER.; A 27 DE OCTUBRE DE 2022

ATENTAMENTE

Sin nada más que agregar me despido y envío saludos cordiales.

- 5 copias del acta de nacimiento del menor (en caso de tener hijos/as con el agresor).

ZARAGOZA
Franquiza y Honestidad



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER.
2022-2025
INSTITUTO DE LA MUJER

